DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Miércoles 10 de Enero 1906 | DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS. Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3354

Desde la Córte

Madrid 9.

Hoy ha despachado con el Rey el ministro de Gracia y Justicia, poniendo a la firma los siguientes decretos:

Admitiendo la renuncia del cargo de consejero de las Ordenes militares a don Alfonso Coello de Portugal y Contreras.

Nombrando consejero de las Ordenes militares a don Joaquin Arteaga y Echague.

Id. canónigo de la iglesia catedral de Tortosa a don Antonio Paquin é Iglesias.

Id. magistrado del Tribunal de lo contencioso administrativo del Supremo a don Emilio Albear y Patricio.

Id. presidente de sección de la Audiencia de Jaén a don Francisco Fernández Polanco.

Id. presidente de la Audiencia provincial de Toledo a don Enrique Gotarrodona y Marzo.

Id. magistrado de la Audiencia de Bilbao a don Juan Antonio Fort y Bellot.

Id. magistrado de la Audiencia de Bilbao don Manuel Marino.

Id. magistrado de la Audiencia de Murcia a don Manuel Gómez Pardo.

Id. magistrado de la Audiencia de Bilbao a don Manuel Pérez y Rodriguez.

Promoviendo a la plaza de magistrado del Tribunal Supremo a don José Fernández de la Hoz y a don Antonio Martin Laso y López.

Nombrando presidente de la Audiencia territorial de Madrid a don Eduardo Ruiz y Garcia de Hita.

Promoviendo a presidente de sala de la Audiencia territorial de Madrid a don Miguel López de Saa.

Idem id. id. a don Tomás Dominguez Abanategin.

Nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Madrid a don Baldomero Gullón y López.

Id. id. id. a don Ramón Nieto Rodriguez.

Promoviendo a oficial tercero de la dirección general de los Registros al jefe de administración de tercera clase don Carlos Maria Brú y Loigori.

Además se firmaron varios indultos de penas leves que no afectan a Cataluña.

—No hay más noticia de actualidad ni otro asunto del dia que la cuestión relativa a la reforma del articulo 7.º del Código de Justicia militar.

El gobierno teme abordar resueltamente este asunto y no se resuelve a decidir ni en un sentido ni en otro esta cuestión, por saber que los ministros de la Guerra y de Marina piensan de un modo, mientras que cuatro ministros piensan de otro distinto.

Todas estas diferencias podrian ser origen de cualquier cosa grave, si tratase la cuestión el gobierno.

Cuanto se dice, pues, en la prensa carece de base.

En prueba de ello, he aqui lo que dice *El Ejército Español*, en su edición de hoy:

«Empezamos nuestras tareas declarando en primer término que no hay fórmula ni arreglo en la cuestión militar.

Las que se han hecho circular son meros pasatiempos, sin más autoridad que la de su autor.

El ejército no ha hablado ni tiene por qué hablar; permanece correcto en su disciplina; ha depositado su confianza plena y absoluta en el ministro de la Guerra, y en cuanto á éste, ya lo dijo en la alta Cámara: espera que el ministro de Gracia y Justicia lleve al Consejo el proyecto de ley que tiene redactado.

Entonces dirá si al ejército le satisface o no y expresará su opinion con la franqueza que tiene acreditada.

Hasta entonces no hablará; autorizadamente podemos manifestarlo así.»

—En estos momentos se está verificando en el palacio que la infanta doña Isabel posee en la calle de Quintana el baile con que dicha dama obsequia á la aristocracia madrileña con motivo de la boda de la infanta Maria Teresa con el infante don Fernando de Baviera.

El numero de invitados es de unos 800, conforme anunciamos esta mañana, figurando lo más distinguido de la sociedad.

La sala de recibir y las demás habitaciones se hallan todas á disposicion de los invitados.

Ha tenido la infanta el buen gusto de no alterar el decorado de las habitaciones luciendo por lo tanto los ricos tapices y cuadros que de ordinario adornan las paredes.

El bufet se halla instalado en el comedor de S. A. y la mesa colocada en el fondo dejando al descubierto varios tapices de Goya cuyo valor es inapreciable.

La familia real se presento en el baile á las diez en punto de la noche.

El sexteto encargado de ejecutar los bailes interpretó la Marcha Real.

A las diez y cuarto se bailo el rigodon de honor.

Después se dio principio al cotillon que estaba dirigido por S. A. la infanta doña Isabel y el duque da la Conquista.

En obsequio a los principes extranjeros, en os regalos ha predominado la nota española. Entre los obsequios del cotillón figuraban panderetas, guitarras, bastones y otros objetos, todos ellos de producción nacional.

Después se abrió el bufet, que estaba espléndidamente servido.

La fiesta terminará a la una ó a las dos de la madrugada.

La esplendidez con que se ha llevado a efecto este baile recuerda el esplendor de las fiestas que antiguamente se celebraban en la corte española.

—Dicen de Villamanrique que la condesa de Paris y los principes de Portugal visitaron el asilo de San Felipe.

Despues pasearon a caballo, regresando a su palacio.

—Comunican de Castellón que se ha desarrollado la epidemia del sarampión, cerrándose con dicho motivo las escuelas públicas.

—Se comenta la visita efectuada a Palacio por el Sr. Pidal como tambien la entrevista de los Sres. Moret y Maura en casa de este último.

Créese que están relacionadas con la reforma del Código de Justicia militar.

El sábado se celebrará Consejo dedicado a este asunto.

—El general Arteche se halla mejoradisimo hasta el punto que ayer se levantó varias veces durante el dia.

—En una casa de Madridejos se ha encontrado el cadáver de una anciana de 82 años, con el cráneo destrozado y enmedio de un charco de sangre.

El móvil de los criminales fué el robo, pues los baules estaban fracturados y el mobiliario revuelto.

Se ignora quienes sean los autores del crimen, que se cometeria a primeras horas de la noche de ayer, puesto que el lecho de la desgraciada se hallaba intacto.

—Cerca de las diez llegó al palacio de la infanta Isabel, la familia real para asistir al baile en honor de la infanta Maria Teresa.

El Rey vestia uniforme de almirante de media gala, con Toisón, banda de Carlos III y placas de diversas órdenes.

Daba el brazo a su tia la infanta Isabel que vestia traje de crespón blanco con flores amarillas y por únicas joyas un hilo de perlas.

La Reina vestia traje de encaje blanco, destacando dos hilos en forma de collar y luciendo además diadema de brillantes y esmeraldas.

La infanta Maria Teresa vestia traje blanco sobre fondo rosa y collar de perlas.

La infanta doña Paz traje de rayas azules y blancsa adornadas con flores, ostentando ricas joyas de brillantes y rubies.

La infanta doña Eulalia, un traje de cristal que le regalaron en la Exposición de Chicago brillantes y perlas.

La princesa Luisa de Baviera vestia traje blanco luciendo además valiosisimas joyas.

JUICIO DEL AÑO

Con las cuartillas de ante
llevo seis horas lo menos
dando vueltas al asunto,
dando vueltas al cerebro,
como si tuviese en una
devanadera los sesos,
y además dándole vueltas
a la pluma entre los dedos.
Es peliaguda la cosa
y el compromiso es muy serio
y para salir del paso
sin tener ningun tropiezo

contrato civil el celebrado entre el Ayuntamiento y el Sr. Castellet para el aumento del caudal de aguas potables en 6 de Junio de 1893. Nos hallamos, pues, en presencia de un contrato esencialmente administrativo, cuyo otorgamiento, inteligencia y efectos deben regularse exclusivamente por las leyes peculiares del derecho administrativo y por las disposiciones de este caracter aplicables a la contratacion municipal. Y vamos a demostrar, primero: que el contrato objeto de la concesion, es perfectamente legal, válido y eficaz. Segundo: que la Compañia contratante faltó deliberada y abiertamente al cumplimiento de los pactos solemnemente estipulados en la escritura de concesion. Tercero: que la Corporacion concedente se ajustó estrictamente a las condiciones del contrato, y por virtud de lo pactado y en uso de las facultades ejecutivas que la ley autoriza, estuvo en su indiscutible derecho al denegar la prórroga *indefinida* solicitada por la Empresa, y consiguientemente para declarar la caducidad de la concesion, con todas las consecuencias emergentes de la cláusula 23.ª de la calendada convencion escrituraria. Analicemos ya los hechos.

El único caudal de agua potable de que se abastece Tarragona y que subviene a las necesidades privadas y a los servicios públicos, es el que procede del manantial llamado de Puigpelat, y que discurre en parte por el antiguo acue-

Analizando el primer elemento de todo contrato, la existencia de las partes contratantes, se observan diferencias esenciales entre el civil y el administrativo. Otorgan aquel dos ó mas personas pasticulares ó juridicas, con iguales facultades cada una en la esfera de su respectivo derecho, de modo que ninguna de ellas posee superior poder en el circulo de las obligaciones reciprocas convenidas, porque éstas caen bajo la responsabilidad de quien las ha contraido, y que las cumple ó deja de cumplirlas, aunque a reserva del derecho de la otra parte, que puede instar el cumplimiento de la obligacion. Pero en los contratos administrativos no ocurre de esta manera, porque la Administracion es una de las partes contratantes y celebra la convencion en la plenitud de sus atribuciones y facultades, de las que no puede despojarse por el contrato, puesto que le son inherentes en los asuntos sometidos a su gobierno y salvaguardia.

La especialidad de los contratos administrativos tiene, pues, su fundamento en la naturaleza de las cosas y responde a la necesidad de garantir los intereses colectivos conservando derechos inalienables a la Administracion a quien le están concedidos para el cumplimiento de sus fines. Todo contrato que la Administracion celebra cualquiera su objeto, tiene ya una especialidad sea por la calidad de la parte que en él interviene, puesto que no pudiendo la Administracion ir al contrato mas que para realizar un ser-

hay que andar con piés de plomo
para andar con mucho tiento.
Declararme yo profeta
«en uso de mi drecho»
y estando las consabidas
garantias en suspenso,
para escribir el Juicio
del año que da comienzo
es osadia mayúscula,
sin igual atrevimiento,
sans facon extradinario
y desahogo tremendo.
Pero me he comprometido
y he de cumplir como bueno,
porque basta que haya dado
palabra de caballero
para que la cumpla siempre
que no me cueste ni un perro.
Es costumbre inveterada
y de clásico abolengo
que estos principicios del año
deban escribirse en verso,
y para mayor desdicha
en un romance de ciego.
Basta de contemplaciones
y ridiculos protestos
y allá va el Juicio del año
y salga tuerto o derecho
si Vdes. al cabo tienen
la paciencia de leerlo,
no habiéndose ya aburrido
con tanto martingaleo.

FERNANDO OLIVA VILA.

Tarragona 5 de Enero 1906.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Fomento.—R. O disponiendo se cree una Estación enológica en la ciudad de Reus.

Gobierno de la provincia.—Se publica una relación de los pueblos cuyas autoridades deberán remitir con toda urgencia a la Zona de Reclutamiento las relaciones de los individuos que debian pasar la revista anual en los meses de Octubre y Noviembre del año anterior.

Disirito Universitario de Barcelona.—Relación nominal de los señores opositores que deben presentarse ante el Tribunal de oposiciones á plazas de médicos titulares el dia 10 del actual para dar comienzo a los ejercicios.

Relación de los señores opositores a quienes faltan documentos en sus expedientes y que de no completar éstos antes del dia 9 del actual seran excluidos de los ejercicios.

Ayuntamientos.—Los de Reus, Brafim, Irlas, Benisanet, Tamarit, Vimbodí, Pratdip, Pira y Rojals, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

VARIEDÁDES

EL PERRO COJO

—¿Y dice usted que en tres horas puedo llegar á la aldea de Marey?

—Si, señor, apenas tres horas. Sin contar que por el bosque el camino es magnífico.

El que respondia así á mi pregunta era el dueño de una humilde posada donde habia yo pasado la noche.

Tenia yo veinticinco años y buenas piernas y no llevaba equipaje alguno. A los pocos momentos emprendia á pie la caminata en la dirección que se me habia indicado.

No tardé en divisar el bosque, en el que me interné en medio de la más absoluta soledad.

Al cabo de mucho tiempo de andar sin descanso, supuse que debian haber transcurrido las tres horas de que me habia hablado el posadero. Habia partido á las ocho y eran ya las once y media.

A un trajinero á quien encontré en el camino, la pregunté:

—¿Está muy lejos Marey?

—A un tiro de escopeta—me contestó.

Anduve todavia tres cuartos de hora, sin haber podido salir del bosque.

—¡Demonio! exclame—¡Qué alcance tienen en este pais las escopetas!

No estaba cansado; pero tenia tanta hambre, que me puse á echar pestes contra el maldito posadero. Al consultar mi reloj, que señalaba más de las doce, vi á mi derecha, á cien pasos del camino, una casita oculta entre el follaje, Me dirijí hacia ella y un perro cojo acudió ladrando á mi encuentro. Instintivamente me detuve.

¡No tema usted nada!—me gritó desde la casa una voz de hombre.

A la voz del amo, el perro cesó de ladrar y volvió á sentarse en el umbral de la puerta.

Adelanté el paso, y dirigiéndome al individuo que acababa de hablarme, le dije

¿Estoy todavia muy lejos de Marey?

Tiene usted que andar aun tres cuartos de hora.

?Pero no hay por aqui alguna posada donde pueda alm rzar?

—No señor Ahora vamos á sentarse á la mesa mi familia y yo, y siquiere usted acompañarnos...

El ofrecimiento era tan cordial, que contesté:

—¡Acepto con mucho gusto!

—¡Pues pase usted adelante!

Entré La casa estava amueblada con gran sencillez pero con una limpieza admirable.

Una mujer de unos treinta años, le esposá de mi huésped, en torno de la cual se agrupaban tres años el mayor de los cuales podia tener doce años me acogió con una sonrisa encantadora.

—¡Una silla y un cubierto para este caballero!—dijo mi improvisado anfitrión.

A los pocos momentos estaba sentado en medio de aquella adorable familia, mientras una suculenta sopa aguzaba aún más mi apetito. Después sirvió una pierna de carnero y un pedazo de queso del pais, que me supieron á gloria.

Durante el almuerzo charlamos como buenos amigos. El perro habia puesto su hocico sobre una de mis rodillas y me miraba con buenos ojos.

—¡Hermoso animal! dije acariciándole. Pero ¿por qué cojea? Algún rival más fuerte que él.

—No, señor—interrumpió mi huésped.—Le herí yo y me remuerda por ello la conciencia.

¿—Por que aveces esos recuerdo? le preguntó su mujer.

—Porque siempre conviene refrescar la memoria acerca de los hechos más importantes de la vida.

Y después, dirigiéndose á mí, añadió:

—Jerzo el oficio de leñador y hace diez años que estoy casado. Los primeros años de matrimonio transcuriendo en medio de la mayor felicidad que pueda imaginarse. Pero poco á poco me fui dejando dominar por la pereza y por los amigos que me inducian a participar de su licenciosa vida. Sin embargo, los tres hijos que ve usted ahi, debieron hacerme comprender que estaba en gravisimo error al faltar sin conciencia al cumplimiento de mis deberes. No me consideraba dicho o mas que en compañia de mis camaradas, de los cuales nunca me separaba. Gastabamos en la taberna todo el dinero que ganabamos. En vano lloraba mi mujer, y mis hijos carecian de todo necesario, Yo no me ocupaba para nada de ellos.

Salia de casa al amanecer y regresaba a altas horas de la noche, casi siempre borracho. La miseria y la desolación reinaban en mi hogar. ¿Por culpa mia. Mi perro solia mirarme con ojos impregnados de tristeza, como si tratara de censurar mi mala conducto. El pobre animal me seguia y llegaba hasta las puertas de las tabernas donde pasaba yo la mayor parte del dia.

—¡Calla!—me decian mis compañeros.—¡Ahí tienes a tu centinela de vista!

Y yo corria tras de la bestia y la echaba de allí a puntapies.

Una tarde cuando ibamos a comer mis compinchos y yo, entro el perro en el comedor sin que nadie le viera, y dando un pan entero, con el cual emprendio precipitadamente la fuga.

Me lancé furioso en su persecución; pero el animal corria con más velocidad que yo. Cogi entonces una piedra y se la arroje con tal fuerza que le rompi una pata. El perro dio un ladrido de dolor; pero sin soltar su presa y sin amenguar su marcha, prosiguió su camino con sus tres patas. Dirigiose a mi casa, a la que llegué diez minutos después. ¡Que cuadro tan horrible se presento ante mis ojos! Mis pobres hijos y mi mujer devoraban el pan, mientras la bestia les miraba lamiéndose la lesionada pata.

Yo estaba borracho y aquel cuadro disipo por completo mi embriaguez. Comprendi en un instante el horror de mi mal proceder y exclamé arrepentido,

—¡Juana, mia, perdoname!

Besé llorando a mi mujer y a mis hijos, que como no estaban acostumbrados a mis caricias me miraban con asombro. Tambien di un beso al perro, el cual, sin rencor alguno, me lamio las manos, estas manos que ocababan de herirle tan injustamente. Desde aquel dia volví a la razon y renació en mi casa la felicidad perdida. Despues de mi mujer y de mis hijos, el ser a quien mas quiero en el mundo es a ese inteligente animal que ve usted ahi.

Al terminar su sensi lo relato, el leñador rodeo con sus brazos el cuello de aquel verdadero amigo, y mientras le daba un beso en la cabeza, vi rodar una lagrima por sus mejillas.

—Yo estaba profundamente conmovido y le estreche la mano sin poder hablar, a causa de la emocion que me oprimia la garganta.

Me levante y despues de haberle dado las gracias por la genenosa acogida que me nabia dispensado, saqué de mi bolsillo una moneda que deje sobre la mesa.

—Amigo mio—dije al leñador.—Andando el tiempo, cuando ese perro haya dejado de existir y cuando al pie de un arbol, junto a esta casa, le haya cavado usted una fosa, compre usted con este dinero algunas flores coloquelas sobre la tumba cuantos hombres no las habran merecido con tanta justicia como el.

DIONICIO LANGAT.

ECOS DE LA PROVINCIA

Amposta, 8.

El viernes último y en virtud de órdenes superiores salió para el poblado de San Jaime el Juzgado municipal de esta villa acompañado del ilustrado médico forense, nuestro querido amigo D. Ildefonso Forcadell, con el objeto de proceder al levantamiento del cadáver de una tierna criatura, que pereció ahogada en un reducido charco de agua.

—El 29 de los pasados, penetraron dos cacos enmascarados en una casa de campo propiedad de nuestro buen amigo D. Tomas Jornet, obligando a abrir la puerta a la casera que habita la morada y despues de detenido registro de toda la casa se apoderaron dé una moneda de cinco pesetas, único capital que poseia la infeliz hortelana y previa extrangulacion, metidas en dos sacos se llevaron once gallinas, propiedad del dueño de la casa.

Una pareja del benemérito cuerpo, al frente de su inteligente y astuto cabo-comandante del puesto de Alcanar, practica activas pesquisas para dar con los autores de tan escandaloso hecho.

—Segun noticias, el Ayuntamiento de esta villa, se halla animado de los mejores propositos para dotar a Amposta de una red de alcantarillado, que contribuiria poderosamente, tanto como a hermosear el aspecto de nuestras calles, a majorar el estado de la salud pública.

Para ello, no les faltara nuestro concurso y aplauso.

—Llamamos la atención de esta Alcaldia, acerca el estado, de todo punto intransitable, en que se encuentra el camino desde esta villa a Masdenverge y Santa Barbara.

—Una numerosa brigada municipal, se halla ocupada estos dias, en recoger el barro de todas las calles de la población, á cuya recomposicion seria muy conveniente proceder en breve.

En virtud de haber ocurrido en el transcurso de dos noches consecutivas, dos lamentables incidentes, en el desembarcadero de esta orilla del rio y del paso personal, tanto por la falta de luz como por lo resbaladizo del terreno por el Sr. Alcalde se dispuso que en el acto fuese colocado un farol en dicho sitio, que permanecera encendido durante toda la noche, y se procediese inmediatamente al arreglo del piso qne se atraviesa á la entrada y salida de la embarcación.

— 18 —

vicio de caracter general, no puede tampoco desprenderse de facultades y derechos establecidos por la ley ni puede prescindir de requisitos y formalidades externas que son limites a su facultad.

Recaen, como hemos dicho, los contratos administrativos sobre servicios de la Administración pública, y sostener con el criterio de la contraparte, que, por virtud de ellos, abdica aquélla sus privilegios directivos, equivale a preconizar el absurdo de la alienabilidad de las atribuciones de la Administracion. De la misma manera que los personas individuales o juridicas no se confunden en el contrato sino que se completan en la sintética y suprema relacion de derecho que aquél implica, flotando, por decirlo asi, su personalidad sobre esta limitacion que libérrimamente se han impuesto en su actividad juridica, asi la Administracion, cuando contrata, no deja absorber su personalidad, que es superior a la de las personas privades, sino que simplemente pone una limitacion, que considera de conveniencia social, a su discreciona facultad de ejecutar de esta o dé la otra manera la obra o el servicio contratados, pues mediante el convenio ya no puede determinar su realizacion sino en el modo y forma con que ha sido previamente estipulado.

Resumiendo lo antedicho, se diferencian los contratos administrativos de los civiles: por razon de la *persona*, por que en los primeros es la representacion del Estado, de la Provincia o del

— 19 —

Municipio, es decir, la Administracion activa en sus distintos grados, quien los otorga, llevando anejo el poder de *ejecutar* sus propias decisiones, como luego veremos; en tanto que en los segundos son personas particulares y privadas quienes los celebran. Por razon de la forma, porque en derecho administrativo se exigen requisitos y solemnidades externas especiales, sin las que no es posible legalmente contratar, mientras en derecho civil se aplica por regla general el principio de que los contratos son obligatorios, *cualquiera que sea la forma* en que se hayan celebrado, siempre que concurran las condiciones necesarias para su validez. Por razon de los *efectos*, porque los contratos administrativos se rigen en primer término por las leyes y preceptos administrativos, que son las que determinan las facultades de la Administracion y el modo como deben llevarse a cabo las obras y servicios que son objeto del contrato, y en segundo lugar, y como supletorias, por las disposiciones del derecho común.

He aquí expuesto el concepto de los contratos administrativos y deslindada claramente la distincion que existe con respecto a los de carácter puramente civil. Por no haber tenido en cuenta la parte contraria la esencial diferencia que los separa ni haber discernido sus singulares fundamentos, sus formalidades imprescindibles y sus especialisimos efectos, ha confundido con un

NOTAS DE LA LOCALIDAD

En el exprés de Valencia llegaron ayer noche a esta capital una comisión del magnífico Ayuntamiento de Amposta que la forman el Alcalde, nuestro distinguido amigo D. Juan Palau, primer teniente, D. Joaquín García Giné y concejal D. José Sabaté Pallarés, con el objeto de saludar y ofrecer sus respectos en nombre de aquella citada corporación municipal al señor Gobernador Civil y gestionar en Obras públicas y Diputación provincial algunos asuntos muy importantes para aquella labriosa y rica población.

Deseamos toda suerte de exitos y felicidades a tan distinguida comisión.

Ayer permaneció algunas horas en esta capital, saliendo por la tarde en dirección a Barcelona, por hallarse disfrutando de licencia, nuestro distinguido paisano el Dr. Mar sal, vicario general del Cabildo Catedral de Zamora.

Sea bien venido.

Vicente Plaza Pardal, soldado que fué del Batallon Cazadores de Colon número 23 y cuyo domicilio se ignora, se presentará, á la mayor brevedad, en la Sección de Vigilancia de la Secretaria del Ayuntamiento de esta Capital, con objeto de enterarle del contenido de una comunicacion que le interesa.

Según noticias recibidas ayer, ha logrado ya abandonar el lecho por unos instantes el ingeniero industrial D. José de March, hijo de nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento D. Juan, que, como saben los lectores, reside actualmente en Zamora.

Celebramos infinito la mejoría.

El próximo domingo, dia 14 del actual, se celebrará en los salones de la «Tertulia Liberal Democrática» una velada extraordinaria a beneficio del Director de las veladas sorteandose entre los concurrentes cinco magnificos objetos.

No dudamos serán muchisimas las familias que concurirán a dicha velada.

De la sociedad anonima «Unión Española de explosivos hemos recibido un elegante almanaque de pared figurando una hermosa señorita disparando un cohete, dibujo a varias tintas.

Agradecemos la atención.

Hoy celebrará sesión de primera convocatoria nuestra corporación Municipal.

Ha sido repuesto en el cargo de auxiliar de caminos vecinales de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia nuestro apreciable amigo D. Buenaventura Fernández.

Lo celebramos.

Ha tomado posesión del cargo de segundo pesador de la Administración de Aduanas de esta Capital, D. Martin Redondo.

Chocolates de MAURICIO ALBAS de Barbastro (Aragon)—Alimento sin rival—Pidase á D. Juan Salinas—Augusto 28.

La Administración de Hacienda de la provincia ha aprobado los documentos siguientes:

Matriculas de industrial: Masdemverge. Pobla de Masaluca, Montbrió de Tarragona, Benifallet y Vilaplana.

Apéndice al amillaramiento: Albiol.

Espedientes de medios: Riudoms, Alforja, Querol, Irlas, Morell, Morera, Bisbal de Falset Albiñana, Constanti, Blancafort y Benifallet.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Nicanor, diác.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Higinio, papa.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepción en la Catedral Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en las iglesias de la Catedral y Nazareth. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguna.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 8, 17'82.

4 por 100 interior contado	78'70
4 por 100 idem fin mes	78'82
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	99'05
Banco de España.	415'00
Tabacalera.	385'50
Cambios de Paris	25'50
Idem. de Londres.	31'51
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 8, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	30'95	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	31'57	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	27 75	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	78'875	78'90
» » fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	00 00	00'09
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
Ferrocarril Norte especiales.	101'35	101'65
» San Juan Abadesas.	75'50	76'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	101'25	101'50
» Alicante 4 por 100.	91'75	92'00
» M. T. B. Reus Roda.	54'85	55'15
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	72'25	72'50
» Orense.	49'00	49'25

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	24 10	24'20
Norte de España.	45'50	45'60

Telégrafo y teléfono

Madrid, 9.

De Algeciras

Telegrafian de Algeciras que el gobernador de la provincia marchó á Ceuta en el vapor-correo, habiendole despedido el alcalde y representantes del partido liberal.

Ayer llegó á Algeciras el señor Palmaroli para ultimar detalles de la conferencia internacional.

Han llegado muchos periodistas extranjeros y en la población hay animación inusitada.

Se está trabajando con actividad para ultimar la habitación de alojamiento para los delegados de las potencias en dicha Conferencia.

Toma de posesiòn

Esta mañana ha tomado posesión de su cargo el nuevo subsecretario de Marina.

Huéspedes ilustres

Para asistir a la boda de la infanta Maria Teresa esta mañana han llegado los hermanos del infante don Carlos de Borbon, don Raniero, don Felige y don Genaro.

Tambien en el sud-expreso ha llegado el archiduque Federico de Austria, hermano de la Reina madre, el cual fué recibido en la estación por toda la familia real, algunos ministros y los jefes superiores de Palacio.

Dos noticias

Mañana llegará á Madrid el cardenal arzobispo de Santiago.

—Conforme anunciamos esta mañana, el fiscal del Supremo ha retirado su dimisión en vista de los explicaciones dadas por el señor Moret.

La combinaciòn de gobernadores

Se ha aplazado hasta despues de la boda de la infanta Maria Teresa la combinación de gobernadores. ¡Obedece, mas que a nada el aplazamiento, a la presión que ejercen los personajes iufluyentes para que el ministro nombre a los candidatos que patrocinan.

La princesa de Barttengerg

Se sabe que difinitivamente la princesa Eugenie de Battenberg se convertirá al catolicismo en la iglesia del barrio de Southwuk, de Lonáres. La bautizará un obispo católico nacido en Gibraltar.

Comisiones

Una comisión de padres de reclutas ha visitado al presidente del Consejo para solicitar la rebaja del cupo.

—También ha visitado al señor Moret una comisión de señoritas auxiliares de teléfonos con objeto de pedir que se mere su condición.

Preparativos

Los aquitectos municipales, en unión del concejal señor Serra, han sido encargados de la construcción de los arcos de triunfo que han de levantarse con motivo de la llegada á Madrid de los Reyes de Portugal.

La cuestiòn de consumos

La comisión encargada de buscar el medio de substituir el impuesto de consumos se ha reunido hoy en el ministerio de Hacienda, acordando dirigir una circular á todas la entidades que han de informar las Cámaras de Comercio, rogándoles ponga de manifiesto su criterio respecto al asunto y como se puede modificar el impuesto de consumos.

En libertad

Han sido puesto en libertad los tres indibiduos detenidos con motivo del llamado crimen de Ballavista

De las diligencia praclicadas no resulta cargo ninguno contra ellos.

Siguese ignorando quienes sean los autores.

La revolucion en Rusia

Paris, 9.

Dicen de Varsovia que cerca de la estación de Lodz los revolucionarios intentaron detener un tren que conducia á algunos prisioneros politicos, pero fueron rechazados con grandes perdidas.

Notas alemanas

Mañana se verificará la reapertura del Reichstag y la Cámara de diputados de Prusia.

E Reichstag se ocupará en primer término del proyecto de ley sobre nuevos impuestos, que ocasionará indudablemente grandes debates, porque segùn opinión gneral es inaceptable en su mayor parte.

Notas alemanas

Despachos de la Habana recibidos en Nueva York dicen que el tratado de comercio anglo-cubano será abandonado por el Senado de Cuba que se ha reunido hoy.

El presidente, señor Palmu, declaró hace pocos días, que mientras desempeñase el cargo de primer magistrado de la República nada haría que pudiese impedir las relaciones amistosas que unen á Cuba con los Estados-Unidos.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE